C&M DYNAMIS SAS

PODER Y FUERZA

C&M DYNAMIS S.A.S. | NIT 901.622.885-9

Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 13 de agosto de 2026
Dirigido a	Secretaría de Bienestar Social - Alcaldía Municipal de Pasto
Referencia	Cotización de bienes y/o servicios para estudio de mercado de complemento alimentario
Carácter del documento	Informativo y de apoyo para estructuración del proceso de contratación; no constituye aceptación de oferta ni compromiso contractual.

1. Alcance técnico de la cotización

C&M DYNAMIS S.A.S. cotiza el suministro de complementos nutricionales en cantidades, características y condiciones contenidas en la ficha técnica para los beneficiarios de los programas Adulto Mayor y Comedores Solidarios de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto, bajo la modalidad de monto agotable y conforme al cronograma establecido por el supervisor del contrato.

Condiciones generales de ejecución

El valor unitario corresponde a una ración, plato o complemento servido y entregado en condiciones de inocuidad, oportunidad y calidad. La entrega se efectuará en los puntos urbanos, rurales, centros vida, comedores solidarios, organizaciones comunitarias o lugares que indique el supervisor, incluyendo transporte, cargue, descargue, distribución y soporte operativo.

2. Oferta económica por programa

2.1 Adulto Mayor

Ítem	Servicio	Composición técnica	Unidad	Valor unitario
1	DESAYUNO	Bebida caliente en leche deslactosada 50:50 (250 cc); cereal 80–140 g; proteína: queso 30 g o huevo 77 g; fruta 130 g en bruto	1 ración servida	$ 26.800
2	ALMUERZO	Cereal 105 g; proteína 100 g; verduras 70 g; tubérculos/RTP 80 g; leguminosa 105 g; jugo de fruta 200 cc	1 ración servida	$ 31.900
3	MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Bebida caliente en leche deslactosada 50:50 (250 cc); cereal 80–140 g; fruta 130 g en bruto	1 ración servida	$ 20.500
4	MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Bebida embotellada 200 cc; producto de panadería o bollería empacado 60 g	1 ración servida	$ 13.800
5	ALMUERZO ESPECIAL	Bebida 250 cc; cereal 80 g; proteína 250 g; RTP 80 g	1 ración servida	$ 36.900

PASTO - NARIÑO - COLOMBIA
Dirección: Manzana G Casa 9 Urbanización Guamuez
Contacto: 317 787 79 66 – 317 669 68 29
E-mail: cymdynamis@gmail.com

Ítem	Servicio	Composición técnica	Unidad	Valor unitario
6	REFRIGERIO NAVIDEÑO	Bebida 250 cc; cereal 80 g; proteína 100 g; ensalada 70 g	1 ración servida	$ 29.800

2.2 Comedores Solidarios

Ítem	Servicio	Composición técnica	Unidad	Valor unitario
1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Proteína 100 g; cereal 55 g; RTP 90 g; ensalada 60–100 g; jugo de fruta 200 ml	1 ración servida	$ 33.500
2	PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Proteína 170 g; RTP 120 g; bebida 200 ml; postre/helado 45–50 g	1 ración servida	$ 37.900
3	PLATO NAVIDEÑO	Arroz con leche 120 g; dulce de mora 25 g; queso campesino 30 g; buñuelo 60 g; galleta horneada tipo avena 60 g; bebida en leche con chocolate 200 ml	1 ración servida	$ 30.500

3. Manifestación expresa de integralidad del precio

C&M DYNAMIS S.A.S. manifiesta expresamente que los valores unitarios ofertados incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la eventual ejecución contractual, tales como costos logísticos, cargas tributarias, transporte, personal, insumos, empaque biodegradable, distribución, contingencias, gastos administrativos y demás variables que inciden en la determinación del precio final. Los valores fueron estructurados con base en los gramajes y composiciones definidos en la solicitud de cotización, incorporando eficiencias por compra por volumen, programación anticipada y estandarización de preparaciones, especialmente en los servicios de almuerzo. En consecuencia, los valores ofertados no generan cobros adicionales ordinarios asociados a la preparación, transporte, entrega, presentación, soporte operativo y cumplimiento sanitario del servicio. Anexo 1.

4. Condiciones de entrega y soporte operativo

- La entrega se realizará conforme al cronograma, cantidades y puntos establecidos por el supervisor del contrato.
- El precio incluye transporte, distribución, cargue, descargue y apoyo operativo en los puntos de entrega definidos.
- El servicio contempla uso de empaques, recipientes, menaje, servilletas y elementos biodegradables cuando aplique.
- El oferente garantizará condiciones de higiene, inocuidad, conservación de temperatura, calidad y oportunidad en el suministro.
- La ejecución se sujetará a la modalidad de monto agotable, conforme a los requerimientos reales y autorizados por la entidad.

5. Forma de pago propuesta

El pago se efectuará conforme a las condiciones que establezca la entidad contratante, previa verificación de las raciones, platos o complementos efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, con los soportes documentales correspondientes.

6. Cierre

La presente cotización se remite con fines de estudio de mercado y análisis económico del sector. Su presentación no genera obligación de contratación para la entidad ni aceptación de oferta, y se entiende condicionada a las reglas que sean definidas en los documentos del proceso contractual.

Cordialmente,

CAMILO MAURICIO REGALADO ROSERO
1.085.274.268
REPRESENTANTE LEGAL
C&M DYNAMIS S.A.S.
901.622.885-9

C&M DYNAMIS SAS

PODER Y FUERZA

C&M DYNAMIS S.A.S. | NIT 901.622.885-9

Anexo 1. Discriminación referencial de componentes del valor unitario

Criterio de presentación. La siguiente matriz agrupa los costos en categorías económicas para evidenciar la integralidad del precio ofertado. Los valores son referenciales dentro del precio unitario, consideran los gramajes exigidos en la solicitud y suman exactamente el valor cotizado por cada ítem.

Programa	Ítem	Servicio	Valor unitario	Alimentos e insumos	Preparación y personal	Logística y distribución	Empaque/menaje/biodegradable	Administración, contingencias y utilidad	IVA / impuestos
Adulto Mayor	1	DESAYUNO	$ 26.800	$ 9.200	$ 4.400	$ 2.400	$ 1.300	$ 5.200	$ 4.300
Adulto Mayor	2	ALMUERZO	$ 31.900	$ 12.500	$ 4.800	$ 2.200	$ 1.200	$ 6.100	$ 5.100
Adulto Mayor	3	MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	$ 20.500	$ 6.800	$ 3.000	$ 2.000	$ 1.200	$ 4.200	$ 3.300
Adulto Mayor	4	MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	$ 13.800	$ 5.200	$ 1.300	$ 1.300	$ 1.000	$ 2.800	$ 2.200
Adulto Mayor	5	ALMUERZO ESPECIAL	$ 36.900	$ 16.000	$ 4.800	$ 2.300	$ 1.500	$ 6.400	$ 5.900
Adulto Mayor	6	REFRIGERIO NAVIDEÑO	$ 29.800	$ 13.400	$ 4.100	$ 1.800	$ 1.400	$ 4.300	$ 4.800
Comedores Solidarios	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO	$ 33.500	$ 13.000	$ 4.900	$ 2.300	$ 1.500	$ 6.400	$ 5.400
Comedores Solidarios	2	PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	$ 37.900	$ 15.500	$ 5.100	$ 2.700	$ 2.100	$ 6.400	$ 6.100
Comedores Solidarios	3	PLATO NAVIDEÑO	$ 30.500	$ 11.500	$ 4.200	$ 2.200	$ 2.200	$ 5.500	$ 4.900

Alcance de los componentes

Alimentos e insumos incluye materia prima y bebidas. Preparación y personal incluye manipulación, producción y alistamiento. Logística y distribución incluye transporte, combustible, rutas, cargue, descargue y entrega en sitio. Empaque/menaje/biodegradable incluye recipientes, elementos de servido, servilletas y materiales ambientalmente sostenibles. Administración, contingencias y utilidad integra costos administrativos, imprevistos operativos y margen empresarial. IVA/impuestos corresponde a cargas tributarias incluidas en el valor.

PASTO - NARIÑO - COLOMBIA
Dirección: Manzana G Casa 9 Urbanización Guamuez
Contacto: 317 787 79 66 – 317 669 68 29
E-mail: cymdynamis@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/05/2026 - 23:11:50
Recibo No. S002280988, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DcxWPSKPNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : C&M DYNAMIS SAS
Nit : 901622885-9
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 222376
Fecha de matrícula: 04 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : URB G U A M U E Z MZ G CS 9
Barrio : Guamues
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : cymdynamis@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3177877966
Teléfono comercial 2 : 3016007392
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : URB G U A M U E Z MZ G CS 9
Barrio : Guamues
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : cymdynamis@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de mayo de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2022, con el No. 26298 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada C&M DYNAMIS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 10 de enero de 2026 de la Contador de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2026, con el No. 35741 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. 1. compra y venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos ‘y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, de azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas. de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios. Y de alimentos procesados para animales domésticos, 2 todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como: - Troncos. - Ganado. - Productos refrigerados. - Carga pesada. - Carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera). - Automóviles. 3. La compra y venta de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. igualmente, el expendio de otras mercancías para consumo de los hogares tales como vestuario, electrodomésticos, muebles, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros. 4. El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular. 5. Gerencia, ejecutar e implementar. proyectos, supervisión, auditoria, interventorías y evaluación social, económica, cultural, ambiental, técnica, administrativa, jurídica contable y financiera de proyectos, convenios o contratos orientados hacía la ejecución de recursos públicos o privados y direccionados a garantizar la implementación de proyectos de inversión, generar espacios para las investigaciones y publicaciones, técnica, culturales y ambientales, sociales y económicas 6. asesorar, identificar, formular, ejecutar y acompañar, planes, programas y proyectos de las comunidades, entes públicos y privados mediante procesos de investigación, capacitación, formación, comunicación, gestión y democracia participativa para fortalecer el desarrollo propio, la autonomía, la identidad y la cultura en lo social, político, económico y ambiental. 7. diseñar, organizar, planear, coordinar y gestionar planes, programas y proyectos que fortalezcan la labor de proyección social a partir de la investigación y desarrollo de programas de carácter social. 8. asesorar, identificar, formular, ejecutar, acompañar planes, programas y proyectos de las comunidades, entes públicos y privados mediante procesos de investigación, capacitación, formación comunicación, gestión y democracia participativa como también el trabajó en la atención integral a la primera infancia y/o familia. 9. promover el desarrollo integral de las comunidades y grupos más desprotegidos, en especial de los niños/as y jóvenes en situación de riesgo y/o marginación social. 10. impulsar la defensa y mejora del medio ambiente y el fomento de hábitos de vida saludables, en el convencimiento de que la naturaleza es el pilar fundamental de la vida. 11. ejecutar y desarrollar acciones para la elaboración, procesamiento y distribución de productos alimenticios, y en el manejo, manipulación y suministro de alimentos en restaurantes escolares, a población vulnerables, a la infancia, adolescentes, tercera edad y demás grupos poblacionales, así como a hospitales, clínicas, cárceles, instituciones educativas, militares, de defensa entre otras y suministrar alimentación integral y complementaria de manera organizada. 12. la sociedad podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se

dediquen a actividades afines a los de la sociedad; en general podrá celebrar toda tipo de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos. 13. producir conjunta y eficientemente, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad en general. 14. suministrar a entidades del estado, y a entidades privadas comerciantes y comunidad en general, toda clase de elementos e insumos necesarios para garantizar un eficiente servicio y coadyuvar al cumplimiento de los fines estatales y la prestación de servicios. 15. comercializar bienes y servidos obtenidos en desarrollo de actividades de producción. 16. celebrar contratos de diferente naturaleza jurídica a fin de adquirir y vender bienes, servicios, productos, títulos valores, acciones, cuotas soda les e inversiones de cualquier clase. 17. desarrollar las demás actividades que sean necesarias para prestar un eficiente servicio en aras de cumplir el objeto social de la empresa. 18. identificación, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social, salud, educación, cultural, político, ambiental y económico, asesoría y capacitación. 19. lograr la interacción e integración con, agentes gubernamentales. empresarios, agentes sociales y comunitarios y otras organizaciones sociales, favoreciendo y fortaleciendo la ejecución de planes, programas y proyectos que respondan a las necesidades de la sociedad en lo educativo, económico, cultural y político para que generen innovación y desarrollo. PARÁGRAFO: DESARROLLO DEL OBJETO: Para la realización del objeto la compañía podrá: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales: gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles, o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras por activas o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades por la compañía desarrolladas por la empresa. 6. Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 9. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas. 13. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas

desde o directamente con el objeto, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la empresa. 14. realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras. todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar políticas públicas, planes. programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La representación legal de la compañía está a cargo de su, GERENTE; A él corresponde el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El Gerente será elegido para periodos de dos (2) años, el gerente podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite las dos terceras partes de las. acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 5. Autorizar y gestionar la apertura de agencias, sucursales,

establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. 13. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas! y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17.Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división, del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse: operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos. incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la corresponderte escala salarial. 21.. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo La ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de enero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2026 con el No. 35740 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE/REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO MAURICIO REGALADO ROSERO	C.C. No. 1.085.274.268

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 10 de enero de 2026 de la Contador	35741 del 20 de abril de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: H4923 I5621

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: C&M DYNAMIS PASTO
Matrícula No.: 247979
Fecha de Matrícula: 06 de junio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 19 40 BARRIO EL RECUERDO
Barrio : El Recuerdo
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.039.018.685,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4631.

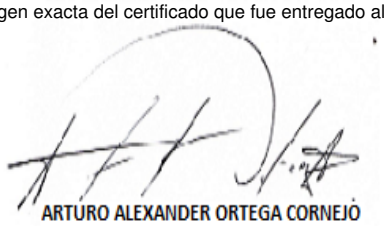
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DISTRISEP SAS
NIT 901712153-2

San Juan de Pasto, 13 de agosto de 2026

Señores:
Secretaría de Bienestar Social

Asunto: Cotización bienes y/o servicios

Con el ánimo de brindar el apoyo necesario, en el marco de garantías y protección integral a niñas y niños en condición de vulnerabilidad y una alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas mayares en el municipio y sus corregimientos, dentro de los programas: Comedores Solidarios y Adulto Mayor, teniendo en cuenta las fichas técnicas as de los programas referidos, las cuales fueron la base, para generar los costos unitarios solicitados por la dependencia en mención.

Por medio del presente, se envía la presente cotización para todos los servicios que se listan y hacen parte de las necesidades poblacionales que tienen a cargo.

ADULTO MAYOR

ITEM	DETALLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	DESAYUNO	BEBIDA CALIENTE EN LECHE DESLACTOSADA 50:50 250 CC CEREAL 80 G PROTEINA 60 G FRUTA 130 G	1	$ 27.200
2	ALMUERZO	CEREAL 105 G PROTEINA 100 G ENSALADA 70 G RTP 80 G LEGUMINOSAS 105 G JUGO DE FRUTA 200CC	1	$ 32.300
3	MEDIA TARDE MENU TIPO 1	BEBIDA CALIENTE EN LECHE DESLACTOSADA 50:50 200 CC CEREAL 80 G FRUTA 180 G	1	$ 20.900
4	REFRIGERIO NAVIDEÑO	BEBIDA CALIENTE EN LECHE DESLACTOSADA 50:50 225 CC CEREAL 80 G	1	$ 30.200
5	ALMUERZO ESPECIAL	BEBIDA 200 CC CEREAL (60 G) PROTEINA 450 G RTP 80 G	1	$ 37.300
6	MEDIA TARDE MENU TIPO 2	BEBIDA 150 CC EMPAQUETADO 60 G	1	$ 14.200

DISTRISEP SAS
NIT 901712153-2

COMEDORES SOLIDARIOS

ITEM	ALIMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO	CEREAL: 60 GR PROTEÍNA: 100 GR ENSALADA: 50 GR RTP: 90 GR JUGO DE FRUTA: 200 ML	1	$ 33.900
2	PLATO PARA DIAS ESPECIALES	BEBIDA: 200 CC PROTEÍNA: 170 GR RTP: 120 GR POSTRE /HELADO: 45-50 GR	1	$ 38.300
3	PLATO NAVIDEÑO	ARROZ CON LECHE 120g DULCE DE MORA 25g QUESO CAMPESINO 30g BUÑUELO 60g GALLETA HORNEADA TIPO AVENA 60g CHOCOLATE 200 ml	1	$ 30.900

CONDICIONES

Modalidad económica	Precios unitarios bajo modalidad de monto agotable.
Alcance del servicio	Preparación, alistamiento, transporte, distribución y entrega de raciones o platos conforme a la programación del supervisor.
Lugar de entrega	Comedores solidarios, centros vida, organizaciones comunitarias, comunas, zona urbana, zona rural, corregimientos y demás puntos que indique el supervisor.
Costos incluidos	Legalización, impuestos, IVA cuando aplique, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales, pérdidas, transporte, distribución, empaque, menaje, servilletas, elementos biodegradables, conservación de temperatura, imprevistos y utilidad.
Forma de pago referencial	Actas parciales mensuales, previa aprobación del supervisor, presentación de soportes e informe de ejecución, conforme a lo previsto por la entidad.
Responsabilidad operativa	El cotizante asume la estimación integral de costos necesarios para la correcta ejecución del servicio, sin cobros adicionales ordinarios.

MATRIZ DE COMPOSICIÓN DEL VALOR UNITARIO

Los siguientes valores corresponden a una discriminación técnica referencial de los componentes que integran cada precio unitario. La sumatoria de cada fila corresponde al valor total ofertado, con IVA/impuestos incluidos.

Programa	N	Detalle	Valor unitario	Materia prima e insumos	Preparación	Personal	Transporte y distribución	Empaque / biodegradables	Cadena frío/calor e inocuidad	Administración	Contingencias	Utilidad	IVA / impuestos	Total
Adulto Mayor	1	DESAYUNO	$ 27.200	$ 9.600	$ 1.600	$ 2.743	$ 1.828	$ 914	$ 1.143	$ 1.371	$ 686	$ 2.971	$ 4.344	$ 27.200
Adulto Mayor	2	ALMUERZO	$ 32.300	$ 12.757	$ 2.172	$ 2.714	$ 1.900	$ 814	$ 814	$ 1.358	$ 814	$ 3.800	$ 5.157	$ 32.300
Adulto Mayor	3	MEDIA TARDE MENÚ TIPO 1	$ 20.900	$ 7.552	$ 1.054	$ 1.581	$ 1.581	$ 878	$ 702	$ 1.053	$ 527	$ 2.635	$ 3.337	$ 20.900
Adulto Mayor	4	REFRIGERIO NAVIDEÑO	$ 30.200	$ 11.420	$ 1.776	$ 2.284	$ 1.776	$ 1.776	$ 761	$ 1.269	$ 761	$ 3.555	$ 4.822	$ 30.200
Adulto Mayor	5	ALMUERZO ESPECIAL	$ 37.300	$ 17.240	$ 1.881	$ 2.508	$ 1.881	$ 940	$ 940	$ 1.253	$ 627	$ 4.074	$ 5.956	$ 37.300
Adulto Mayor	6	MEDIA TARDE MENÚ TIPO 2	$ 14.200	$ 4.773	$ 239	$ 716	$ 1.193	$ 955	$ 239	$ 955	$ 357	$ 2.506	$ 2.267	$ 14.200
Comedores Solidarios	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO	$ 33.900	$ 13.959	$ 1.994	$ 2.564	$ 1.994	$ 1.140	$ 855	$ 1.424	$ 855	$ 3.702	$ 5.413	$ 33.900
Comedores Solidarios	2	PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	$ 38.300	$ 16.414	$ 1.931	$ 2.574	$ 2.253	$ 1.610	$ 966	$ 1.610	$ 966	$ 3.861	$ 6.115	$ 38.300
Comedores Solidarios	3	PLATO NAVIDEÑO	$ 30.900	$ 12.205	$ 1.558	$ 1.818	$ 1.818	$ 1.558	$ 779	$ 1.558	$ 779	$ 3.894	$ 4.933	$ 30.900

NOTA 1: DISTRISEP S.A.S. manifiesta expresamente que los valores unitarios ofertados incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del eventual contrato: materia prima, insumos, preparación, personal manipulador y auxiliar, transporte, distribución, cargue, descargue, empaque biodegradable, menaje, servilletas, conservación de cadena de frío o calor cuando aplique, cumplimiento sanitario, administración, contingencias, imprevistos, utilidad, IVA e impuestos aplicables. El precio corresponde al valor integral por ración, plato o complemento suministrado, según las cantidades efectivamente requeridas y aprobadas por supervisión.

NOTA 2: Válida por 30 días

NOTA 3: La matriz de composición no modifica los valores unitarios ofertados; se presenta para soportar el estudio de mercado y evidenciar que el precio incorpora las variables logísticas, tributarias, operativas y administrativas requeridas para la prestación del servicio.

CAPACIDAD OPERATIVA, SANITARIA Y LOGÍSTICA DECLARADA

Talento humano	Personal manipulador de alimentos, personal de apoyo operativo y personal técnico requerido para la ejecución del servicio.
Transporte y distribución	Disponibilidad logística para atender rutas, horarios y puntos definidos por la supervisión, incluyendo cargue, descargue y entrega en sitio.
Condiciones sanitarias	Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura, control de inocuidad, conservación de temperatura y rechazo de alimentos que no cumplan condiciones de calidad.
Empaque y residuos	Uso de empaques y elementos biodegradables cuando aplique, suministro de menaje/servilletas y manejo adecuado de residuos generados durante la entrega.
Ajustes operativos	Disposición para realizar ajustes razonables autorizados por la supervisión, sin afectar gramajes, calidad, inocuidad ni aporte nutricional.

LALY PORTILLA GOMEZ
59.827.474
RL. DISTRISEP

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 09:05:56
Recibo No. S002285631, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v1z4gq8Ph1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.S
Nit : 901712153-2
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 229056
Fecha de matrícula: 02 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 26 B 22 22
Barrio : Aquine I
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : distrisepsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3015125491
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 26 B 22 22
Barrio : Aquine I
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : distrisepsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de marzo de 2023 de la Asamble Ageneral De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023, con el No. 27906 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con el No. 30253 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: 1. La. sociedad tendrá como objeto principal la preparación, elaboración, procesamiento, distribución y de productos alimenticios, y en el manejo, manipulación y suministro de alimentos en restaurantes a población vulnerables infancia, adolescentes, tercera edad y demás grupos poblacionales, así como a hospitales; clínicas, cárceles, instituciones educativas, militares, de defensa entre otras. 2. La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos, 3. La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes, 4. La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, tales como La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares, la instalación de mobiliario. 5. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera junto con la colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura y la pintura interior y exterior de edificios y unidades residenciales. parágrafo: la sociedad podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la sociedad; en general podrá celebrar toda tipo de actos o contratos autorizados por la Ley y los estatutos. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 195.000.000,00
No. Acciones	13.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 195.000.000,00
No. Acciones	13.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en que Representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante legal de ésta. a Representante Legal y sus suplentes Serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, n0 da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por a Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por e1 Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en e1 objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos, o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones O demás documentos. h) Presentar a La Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de La Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y ‘os acuerdos de La Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de Los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de marzo de 2023 de la Asamble Ageneral De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023 con el No. 27906 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LALY PORTILLA GOMEZ	C.C. No. 59.827.474

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024 con el No. 30252 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FABIO DANILO CASTRO CASTILLO	C.C. No. 1.085.297.456	218208-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas	30253 del 26 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 23 de marzo de 2023 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023, con el No. 27907 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control, sociedad subordinada: Distribuidora de servicios y productos s.A.S, controlante: Laly portilla gomez.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** LALY PORTILLA GOMEZ
CONTROLANTE
Identificación: 59827474
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 52001 - Pasto
Dirección : Cr 5 e 17 59
País: Colombia
CIIU : M6920 - Actividades de contabilidad, teneduria de libros, auditoria financiera y asesoria tributaria
Fecha de configuración de la situación: 23/03/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.S
Domicilio: Pasto, Nariño
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

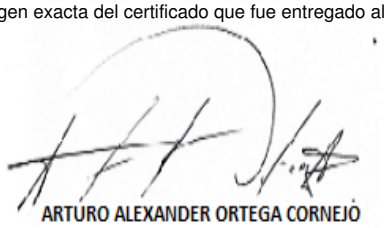
Fecha expedición: 11/06/2026 - 09:05:56
Recibo No. S002285631, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v1z4gq8Ph1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

San Juan de Pasto, 13 de agosto de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
Secretaría de Bienestar Social
Pasto, Nariño

Referencia: Cotización bienes y/o servicios - Complementos nutricionales Programa Adulto Mayor y Comedores Solidarios.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización para el suministro de complementos nutricionales requeridos por la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto, nos permitimos presentar la siguiente propuesta económica y técnica, conforme a las características, gramajes, condiciones de entrega y obligaciones operativas previstas para los programas Adulto Mayor y Comedores Solidarios.

La presente cotización se formula teniendo en cuenta las minutas técnicas nutricionales, ciclos de menú, gramajes, condiciones sanitarias, logísticas y operativas requeridas para garantizar una alimentación adecuada, suficiente, inocua, culturalmente pertinente y oportuna para la población beneficiaria.

1. OBJETO DE LA COTIZACIÓN

La Entidad cotiza el suministro de complementos nutricionales en cantidades, características y condiciones técnicas requeridas para los beneficiarios del programa Adulto Mayor y Comedores Solidarios de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto, bajo modalidad de monto agotable, conforme al cronograma, puntos de entrega y requerimientos que defina el supervisor del contrato.

2. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

La presente cotización tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de expedición. Durante este término, los valores unitarios ofertados se mantendrán vigentes para efectos del estudio de mercado y estructuración del proceso contractual.

3. CONDICIONES ECONÓMICAS GENERALES

Los valores unitarios ofertados incluyen IVA e impuestos aplicables, así como todos los costos asociados a la legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales, pérdidas, gastos administrativos, costos operativos, imprevistos y utilidad. En consecuencia, el valor unitario cotizado corresponde al valor integral del servicio por ración, plato, complemento o unidad servida, sin que haya lugar a cobros adicionales por conceptos ordinarios relacionados con la ejecución contractual.

4. CONDICIONES DE ENTREGA, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN

Los valores unitarios ofertados incluyen los costos de transporte, distribución, cargue, descargue, entrega en sitio, personal auxiliar de distribución, combustible, logística operativa y demás actividades necesarias para garantizar la entrega oportuna de los complementos alimentarios. La entrega se realizará en los sitios dispuestos por las organizaciones comunitarias, comedores solidarios, centros vida, comunas beneficiarias, zona urbana, zona rural, corregimientos y demás lugares que sean indicados por el supervisor del contrato, conforme a las necesidades del servicio.

5. EMPAQUE, PRESENTACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

Los valores unitarios incluyen el suministro de empaques, recipientes, menaje, servilletas, elementos de presentación y materiales biodegradables necesarios para la entrega de los alimentos, cuando aplique. Así mismo, el valor incluye las actividades de cargue, descargue, entrega organizada, apoyo operativo en sitio y recolección de residuos generados durante la entrega del complemento alimentario, garantizando que los lugares de distribución queden en condiciones adecuadas de orden y limpieza.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizará conforme a las condiciones establecidas por la entidad contratante, previa verificación del suministro efectivamente entregado, recibido a satisfacción por el supervisor del contrato y soportado mediante los registros, actas, planillas o documentos que correspondan.

7. COTIZACIÓN ECONÓMICA - ADULTO MAYOR

Ítem	Detalle / Alimento	Descripción	Unidad de medida	Valor unitario
1	DESAYUNO	Bebida caliente en leche deslactosada 50:50 (250 cc); cereal 80–140 g; proteína: queso 30 g o huevo 77 g; fruta 130 g en bruto	1 ración servida	$26.700
2	ALMUERZO	Cereal 105 g; proteína 100 g; verduras 70 g; tubérculos/RTP 80 g; leguminosa 105 g; jugo de fruta 200 cc	1 ración servida	$31.800
3	MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Bebida caliente en leche deslactosada 50:50 (250 cc); cereal 80–140 g; fruta 130 g en bruto	1 ración servida	$20.400
4	MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Bebida embotellada 200 cc; producto de panadería o bollería empacado 60 g	1 ración servida	$13.700
5	ALMUERZO ESPECIAL	Bebida 250 cc; cereal 80 g; proteína 250 g; RTP 80 g	1 ración servida	$36.800
6	REFRIGERIO NAVIDEÑO	Bebida 250 cc; cereal 80 g; proteína 100 g; ensalada 70 g	1 ración servida	$29.700

8. COTIZACIÓN ECONÓMICA - COMEDORES SOLIDARIOS

Ítem	Detalle / Alimento	Descripción	Unidad de medida	Valor unitario
1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Proteína 100 g; cereal 55 g; RTP 90 g; ensalada 60–100 g; jugo de fruta 200 ml	1 ración servida	$33.400
2	PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Proteína 170 g; RTP 120 g; bebida 200 ml; postre/helado 45–50 g	1 ración servida	$37.800
3	PLATO NAVIDEÑO	Arroz con leche 120 g; dulce de mora 25 g; queso campesino 30 g; buñuelo 60 g; galleta horneada tipo avena 60 g; bebida en leche con chocolate 200 ml	1 ración servida	$30.400

9. DISCRIMINACIÓN GENERAL DE COSTOS INCLUIDOS EN EL VALOR UNITARIO

La siguiente discriminación corresponde a una estimación integral de los costos que conforman cada valor unitario ofertado. Incluye materia prima, preparación, personal, transporte, empaque, elementos biodegradables, conservación de temperatura cuando aplique, administración, imprevistos, utilidad e impuestos.

9.1 DETALLE DE COSTOS POR COMPONENTE

Programa	Ítem / detalle	Componente de costo	Valor incluido
ADULTO MAYOR	1 - DESAYUNO	Materia prima	$8.975

Programa	Ítem / detalle	Componente de costo	Valor incluido
ADULTO MAYOR	1 - DESAYUNO	Preparación	$1.346
ADULTO MAYOR	1 - DESAYUNO	Personal manipulador	$2.917
ADULTO MAYOR	1 - DESAYUNO	Transporte / distribución	$1.795
ADULTO MAYOR	1 - DESAYUNO	Cargue y descargue	$449
ADULTO MAYOR	1 - DESAYUNO	Empaque	$674
ADULTO MAYOR	1 - DESAYUNO	Menaje / servilletas	$449
ADULTO MAYOR	1 - DESAYUNO	Elementos biodegradables	$449
ADULTO MAYOR	1 - DESAYUNO	Cadena de frío o calor	$898
ADULTO MAYOR	1 - DESAYUNO	Administración	$1.570
ADULTO MAYOR	1 - DESAYUNO	Imprevistos	$673
ADULTO MAYOR	1 - DESAYUNO	Utilidad	$2.242
ADULTO MAYOR	1 - DESAYUNO	IVA / impuestos	$4.263
	TOTAL 1 - DESAYUNO	**Total discriminado**	**$26.700**
ADULTO MAYOR	2 - ALMUERZO	Materia prima	$12.292
ADULTO MAYOR	2 - ALMUERZO	Preparación	$1.871
ADULTO MAYOR	2 - ALMUERZO	Personal manipulador	$2.940
ADULTO MAYOR	2 - ALMUERZO	Transporte / distribución	$1.871
ADULTO MAYOR	2 - ALMUERZO	Cargue y descargue	$534
ADULTO MAYOR	2 - ALMUERZO	Empaque	$802
ADULTO MAYOR	2 - ALMUERZO	Menaje / servilletas	$401
ADULTO MAYOR	2 - ALMUERZO	Elementos biodegradables	$534
ADULTO MAYOR	2 - ALMUERZO	Cadena de frío o calor	$802
ADULTO MAYOR	2 - ALMUERZO	Administración	$1.603
ADULTO MAYOR	2 - ALMUERZO	Imprevistos	$802
ADULTO MAYOR	2 - ALMUERZO	Utilidad	$2.270
ADULTO MAYOR	2 - ALMUERZO	IVA / impuestos	$5.078
	TOTAL 2 - ALMUERZO	**Total discriminado**	**$31.800**
ADULTO MAYOR	3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Materia prima	$7.200
ADULTO MAYOR	3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Preparación	$1.029
ADULTO MAYOR	3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Personal manipulador	$1.885
ADULTO MAYOR	3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Transporte / distribución	$1.372
ADULTO MAYOR	3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Cargue y descargue	$343
ADULTO MAYOR	3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Empaque	$514
ADULTO MAYOR	3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Menaje / servilletas	$343
ADULTO MAYOR	3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Elementos biodegradables	$343
ADULTO MAYOR	3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Cadena de frío o calor	$686
ADULTO MAYOR	3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Administración	$1.200
ADULTO MAYOR	3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Imprevistos	$514
ADULTO MAYOR	3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	Utilidad	$1.714

Programa	Ítem / detalle	Componente de costo	Valor incluido
ADULTO MAYOR	3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	IVA / impuestos	$3.257
	TOTAL 3 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO I	**Total discriminado**	**$20.400**
ADULTO MAYOR	4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Materia prima	$5.412
ADULTO MAYOR	4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Preparación	$346
ADULTO MAYOR	4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Personal manipulador	$921
ADULTO MAYOR	4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Transporte / distribución	$1.151
ADULTO MAYOR	4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Cargue y descargue	$230
ADULTO MAYOR	4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Empaque	$575
ADULTO MAYOR	4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Menaje / servilletas	$172
ADULTO MAYOR	4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Elementos biodegradables	$288
ADULTO MAYOR	4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Cadena de frío o calor	$345
ADULTO MAYOR	4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Administración	$806
ADULTO MAYOR	4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Imprevistos	$345
ADULTO MAYOR	4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	Utilidad	$922
ADULTO MAYOR	4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	IVA / impuestos	$2.187
	TOTAL 4 - MEDIA TARDE REFRIGERIO TIPO II	**Total discriminado**	**$13.700**
ADULTO MAYOR	5 - ALMUERZO ESPECIAL	Materia prima	$17.318
ADULTO MAYOR	5 - ALMUERZO ESPECIAL	Preparación	$1.856
ADULTO MAYOR	5 - ALMUERZO ESPECIAL	Personal manipulador	$2.783
ADULTO MAYOR	5 - ALMUERZO ESPECIAL	Transporte / distribución	$1.856
ADULTO MAYOR	5 - ALMUERZO ESPECIAL	Cargue y descargue	$463
ADULTO MAYOR	5 - ALMUERZO ESPECIAL	Empaque	$773
ADULTO MAYOR	5 - ALMUERZO ESPECIAL	Menaje / servilletas	$463
ADULTO MAYOR	5 - ALMUERZO ESPECIAL	Elementos biodegradables	$463
ADULTO MAYOR	5 - ALMUERZO ESPECIAL	Cadena de frío o calor	$773
ADULTO MAYOR	5 - ALMUERZO ESPECIAL	Administración	$1.546
ADULTO MAYOR	5 - ALMUERZO ESPECIAL	Imprevistos	$773
ADULTO MAYOR	5 - ALMUERZO ESPECIAL	Utilidad	$1.857
ADULTO MAYOR	5 - ALMUERZO ESPECIAL	IVA / impuestos	$5.876
	TOTAL 5 - ALMUERZO ESPECIAL	**Total discriminado**	**$36.800**
ADULTO MAYOR	6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	Materia prima	$11.231
ADULTO MAYOR	6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	Preparación	$1.747

Programa	Ítem / detalle	Componente de costo	Valor incluido
ADULTO MAYOR	6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	Personal manipulador	$2.496
ADULTO MAYOR	6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	Transporte / distribución	$1.747
ADULTO MAYOR	6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	Cargue y descargue	$499
ADULTO MAYOR	6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	Empaque	$999
ADULTO MAYOR	6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	Menaje / servilletas	$499
ADULTO MAYOR	6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	Elementos biodegradables	$499
ADULTO MAYOR	6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	Cadena de frío o calor	$749
ADULTO MAYOR	6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	Administración	$1.497
ADULTO MAYOR	6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	Imprevistos	$749
ADULTO MAYOR	6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	Utilidad	$2.246
ADULTO MAYOR	6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	IVA / impuestos	$4.742
	TOTAL 6 - REFRIGERIO NAVIDEÑO	**Total discriminado**	**$29.700**
COMEDORES SOLIDARIOS	1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Materia prima	$13.473
COMEDORES SOLIDARIOS	1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Preparación	$1.964
COMEDORES SOLIDARIOS	1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Personal manipulador	$2.806
COMEDORES SOLIDARIOS	1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Transporte / distribución	$1.964
COMEDORES SOLIDARIOS	1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Cargue y descargue	$562
COMEDORES SOLIDARIOS	1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Empaque	$842
COMEDORES SOLIDARIOS	1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Menaje / servilletas	$421
COMEDORES SOLIDARIOS	1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Elementos biodegradables	$562
COMEDORES SOLIDARIOS	1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Cadena de frío o calor	$842
COMEDORES SOLIDARIOS	1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Administración	$1.684
COMEDORES SOLIDARIOS	1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Imprevistos	$842
COMEDORES SOLIDARIOS	1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	Utilidad	$2.105
COMEDORES SOLIDARIOS	1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	IVA / impuestos	$5.333
	TOTAL 1 - COMPLEMENTO ALIMENTARIO	**Total discriminado**	**$33.400**

Programa	Ítem / detalle	Componente de costo	Valor incluido
COMEDORES SOLIDARIOS	2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Materia prima	$15.882
COMEDORES SOLIDARIOS	2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Preparación	$1.906
COMEDORES SOLIDARIOS	2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Personal manipulador	$2.859
COMEDORES SOLIDARIOS	2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Transporte / distribución	$2.223
COMEDORES SOLIDARIOS	2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Cargue y descargue	$635
COMEDORES SOLIDARIOS	2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Empaque	$1.271
COMEDORES SOLIDARIOS	2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Menaje / servilletas	$635
COMEDORES SOLIDARIOS	2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Elementos biodegradables	$635
COMEDORES SOLIDARIOS	2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Cadena de frío o calor	$953
COMEDORES SOLIDARIOS	2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Administración	$1.905
COMEDORES SOLIDARIOS	2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Imprevistos	$953
COMEDORES SOLIDARIOS	2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	Utilidad	$1.908
COMEDORES SOLIDARIOS	2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	IVA / impuestos	$6.035
	TOTAL 2 - PLATO PARA DÍAS ESPECIALES	**Total discriminado**	**$37.800**
COMEDORES SOLIDARIOS	3 - PLATO NAVIDEÑO	Materia prima	$11.751
COMEDORES SOLIDARIOS	3 - PLATO NAVIDEÑO	Preparación	$1.788
COMEDORES SOLIDARIOS	3 - PLATO NAVIDEÑO	Personal manipulador	$2.299
COMEDORES SOLIDARIOS	3 - PLATO NAVIDEÑO	Transporte / distribución	$1.788
COMEDORES SOLIDARIOS	3 - PLATO NAVIDEÑO	Cargue y descargue	$511
COMEDORES SOLIDARIOS	3 - PLATO NAVIDEÑO	Empaque	$1.022
COMEDORES SOLIDARIOS	3 - PLATO NAVIDEÑO	Menaje / servilletas	$638
COMEDORES SOLIDARIOS	3 - PLATO NAVIDEÑO	Elementos biodegradables	$511
COMEDORES SOLIDARIOS	3 - PLATO NAVIDEÑO	Cadena de frío o calor	$766
COMEDORES SOLIDARIOS	3 - PLATO NAVIDEÑO	Administración	$1.533
COMEDORES SOLIDARIOS	3 - PLATO NAVIDEÑO	Imprevistos	$766
COMEDORES SOLIDARIOS	3 - PLATO NAVIDEÑO	Utilidad	$2.173
COMEDORES SOLIDARIOS	3 - PLATO NAVIDEÑO	IVA / impuestos	$4.854
	TOTAL 3 - PLATO NAVIDEÑO	**Total discriminado**	**$30.400**

Nota técnica de costos: La anterior discriminación corresponde a una estimación integral del valor unitario ofertado, incluyendo materia prima, preparación, personal manipulador, transporte, distribución, cargue, descargue, empaque, menaje, servilletas, elementos biodegradables, conservación de cadena de frío o calor cuando aplique, administración, imprevistos, utilidad, IVA e impuestos aplicables, así como los demás costos necesarios para la adecuada ejecución del servicio.

10. CAPACIDAD OPERATIVA Y SANITARIA

Productos La Villa S.A.S. manifiesta que cuenta con la capacidad técnica, operativa, logística y sanitaria para atender el suministro de los complementos alimentarios requeridos, garantizando la preparación, manipulación, transporte, distribución y entrega de los alimentos bajo condiciones de calidad e inocuidad.

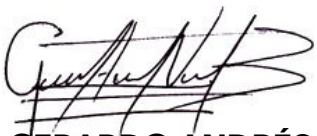
1. Personal manipulador de alimentos.
2. Personal auxiliar de distribución.
3. Transporte para la entrega de alimentos.
4. Control de condiciones sanitarias.
5. Conservación de temperatura cuando aplique.
6. Uso de empaques y elementos biodegradables.
7. Cumplimiento de BPM y demás requisitos sanitarios aplicables.
8. Coordinación con el supervisor del contrato para puntos, horarios y cantidades de entrega.

11. ACLARACIONES FINALES

Los precios ofertados corresponden a valores unitarios integrales. La ejecución se realizará bajo modalidad de monto agotable, de acuerdo con las cantidades efectivamente requeridas por la Secretaría de Bienestar Social y aprobadas por el supervisor del contrato.

La Entidad acepta que los suministros deberán realizarse conforme a las necesidades del servicio, la programación establecida, los puntos de entrega definidos y las condiciones técnicas, sanitarias y logísticas aplicables.

Cordialmente,



GERARDO ANDRÉS NOGUERA BASTIDAS
PRODUCTOS LA VILLA SAS
C. C. No. 98.390.294 de Pasto
Correo electrónico: productoslavillasas@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 11:38:23
Recibo No. S002281588, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN em6UwbfGbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PRODUCTOS LA VILLA SAS
Nit : 901215855-2
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 184617
Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRR CATAMBUCO CL 9 4 64BG 4VDA LA PROVINCIA BOTANILLA
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : impuestos01@productoslavilla.com
Teléfono comercial 1 : 3006649316
Teléfono comercial 2 : 7325910
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRR CATAMBUCO CL 9 4 64BG 4VDA LA PROVINCIA BOTANILLA
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : impuestos01@productoslavilla.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de septiembre de 2018 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2018, con el No. 18227 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PRODUCTOS LA VILLA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación de capital del 30 de enero de 2020 de la Revisor Fiscal de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2020, con el No. 20936 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por documento privado No. 3 del 31 de diciembre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2020, con el No. 21531 del Libro IX,

se decretó AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 25 de junio de 2020 de la Revisor Fiscal de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2020, con el No. 21532 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 6 del 10 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025, con el No. 34020 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá como objeto principal la preparación, elaboración, comercialización, procesamiento y distribución de productos alimenticios, en el manejo, manipulación y suministro de alimentos en restaurantes escolares a población vulnerables infancia, adolescentes, tercera edad y demás grupos poblacionales, así como a hospitales, clínicas, cárceles, instituciones educativas, militares, de defensa entre otras. Parágrafo: la sociedad podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la sociedad; en general podrá celebrar toda tipo de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos. 3. establecer relaciones de corresponsabilidad y cooperación con entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas, que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación, y experimentación de la empresa y o particulares. 4. contribuir al engrandecimiento de la cultura regional a través de la difusión y promoción de eventos artísticos, deportivos y culturales. 5. diseñar y promover programas de actividades de formación, lúdicas y de esparcimiento que ofrezcan alternativas reales y viables para que las familias y la comunidad puedan acceder a estos servicios. 6. apoyar mediante el estudio de alternativas de solución a los problemas más graves que presentan las comunidades más vulnerables como son: las poblaciones de sectores críticos, por razones de violencia de insalubridad, de pobreza, de vulnerabilidad sísmica, zonas de amenaza de desastres, etc. las personas cabeza de hogar, desplazados, desempleados, discapacitados, niños, personas con limitaciones de cualquier índole etc. así mismo apoyar a las personas que pertenecen a las comunidades de minorías étnicas. parágrafo: desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: 1. adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4. tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. en general, ejecutar todos los actos y

celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9. adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlas o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. manejo de franquicias. representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 7.600.000.000,00
No. Acciones	760.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 7.600.000.000,00
No. Acciones	760.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

en desarrollo de las normas establecidas en el código de comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite las dos terceras partes de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 5. Autorizar y gestionar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad sin límite de cuantía, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso. 8. Presentar a la asamblea general de accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la asamblea. 9. Presentar a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10. Mantener informada a la asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. 13. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: Sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos. Descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la corresponderte escala salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de septiembre de 2018 de la Asamblea General De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2018 con el No. 18227 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GERARDO ANDRES NOGUERA BASTIDAS	C.C. No. 98.390.294

GERENTE SUPLENTE LILIANA CRISTINA NOGUERA BASTIDAS C.C. No. 59.835.635

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 04 de septiembre de 2018 de la Asamblea General De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2018 con el No. 18227 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FABIO DANILO CASTRO CASTILLO	C.C. No. 1.085.297.456	218208-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) C.C. del 30 de enero de 2020 de la Revisor Fiscal	20936 del 03 de febrero de 2020 del libro IX
*) D.P. No. 3 del 31 de diciembre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas	21531 del 10 de julio de 2020 del libro IX
*) Cert. del 25 de junio de 2020 de la Revisor Fiscal	21532 del 10 de julio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 6 del 10 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	34020 del 30 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5629
Actividad secundaria Código CIIU: I5619
Otras actividades Código CIIU: G4631 A0113

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS LA VILLA
Matrícula No.: 145266
Fecha de Matrícula: 27 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 44 CL 18 A 98 BRR PANDIACO
Municipio: Pasto, Nariño

Nombre: PANIFICADORA VILLAPAN
Matrícula No.: 240267
Fecha de Matrícula: 29 de julio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10CL 7 15CATAMBUCO
Municipio: Pasto, Nariño

Nombre: PRODUCTOS LA VILLA
Matrícula No.: 248589
Fecha de Matrícula: 01 de julio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR CATAMBUCO CL 9 4 64 BG 4 VRD LA PROVINCIA BOTA
Barrio : Caicedo
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.629.704.269,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4631.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 11:38:23
Recibo No. S002281588, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN em6UwbfGbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

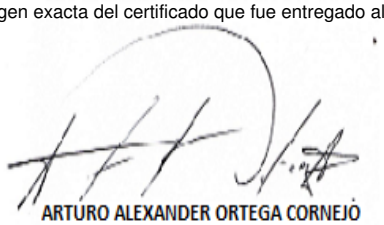
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****